I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000476

DECRETO EXENTO N°202/ / 2016

Cerrillos, 17 MAR 2016

V I S T O S:

El Decreto Exento N° 202/437/2016; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R E N A D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/437/2016, se aprobó el llamado a la licitación de la propuesta Pública denominada **"ARRIENDO DE VEHICULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE PARA DESARROLLO HUMANO",** en el que contiene un error que debe ser subsanado.

1. Modifíquese la imputación del llamado a licitación de la propuesta pública denominada **"ARRIENDO DE VEHICULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE PARA DESARROLLO HUMANO,** sancionada por Decreto Exento N° 202/437/2016, en lo siguiente.

1.2 En el punto N° 11, se sustituye cuenta 215-21-04-004-000-000 "Prestaciones de servicios en Programa programas Comunitarios" por la cuenta 215-22-09-003 "Arriendo de Vehículos".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/GZJ/mcr.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000437

DECRETO EXENTO N°202/ / 2016

Cerrillos, 11 MAR 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/586/2016; el Memorándum N°600/374/2016 de la Secretaria Comunal de Planificación; copia de la Obligación N° 18 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; copia del Oficio N° 1000/061/2016 de la Dirección Jurídica y Memorándum N° 1100/440/2016 del Departamento de Control; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Publica denominada **"ARRIENDO DE VEHICULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE PARA DESARROLLO HUMANO"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. En conformidad a lo dispuesto en artículo 25 del decreto 250 del Ministerio de Hacienda, año 2004, el plazo de la licitación se podrá rebajarse hasta 5 días corridos en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas.

3. La publicación se hará el día 11 de marzo de 2016, a través del Portal www.chilecompras.cl.

4. El cierre de la licitación será el día 17 de marzo de 2016 a las 15:30 horas.

5. La recepción de consultas será desde el 11 al 13 de marzo de 2016, hasta las 14:00 horas, través del Portal www.chilecompras.cl.

6. La respuesta a consultas será el día 14 de marzo de 2016, a través del Portal www.chilecompras.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será hasta el día del cierre de la licitación hasta las 14:00 hrs, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 17 de marzo, a las 15:31 hrs. a través del Portal www.chilecompras.cl.

9. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará presidida por la Secretario (S) Comunal de Planificación e integrada por la Directora de Administración y Finanzas y el Director (S) de Obras Municipales y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será designado por el Director de Dideco.

11. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215-21-04-004-000-000 "Prestaciones de Servicios en programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/GZJ/JMA/mcr.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.